

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 5 de enero de 2026

Abogado
AGUSTÍN ENCINA
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 479508 – LPN N° 4/2026 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL ROBOTICS (AD REFERÉNDUM).

Me dirijo a Usted a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco de la verificación del llamado de la referencia.

En conocimiento de que la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización por parte de la misma, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de ésta.

1. CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Respuesta: Al respecto, se indica que la Convocante ha definido: *Documentos de solicitud de los bienes/servicios al Proveedor, si correspondiere, y Conformidad del área técnica administradora del contrato*, como “Indicadores de cumplimiento de Contrato, por ser los más adecuados y los que se ajustan mejor a las necesidades de la contratación.

Por otro lado, se sostiene que de conformidad a la naturaleza del llamado y al plan de prestación de los servicios establecido, no resulta conveniente para las necesidades e intereses de esta Convocante establecer una fecha exacta de presentación en el indicador, siendo lo ideal que se establezca de acuerdo con el plan de prestación y el cronograma de pagos indicados en el PBC.

Estos mismos Indicadores de Cumplimiento de Contrato han sido establecidos en todos los PBC de la institución aprobados y publicados en el anterior ejercicio, por ser los más adecuados y los que se ajustan mejor a las necesidades de la contratación. Esto puede evidenciarse en los ID: 464305, 463918, 464075, 464254, 464235, etc.

Por lo expuesto, esta Convocante es del parecer que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones estipulados, es de su exclusiva responsabilidad, asegurando así las mejores condiciones y la obtención de los mejores resultados para el logro de las metas propuestas.

2. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. “Datos de Licitación.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Solicitamos a la convocante establecer de manera clara el plan de entregas para evitar inconvenientes al momento de ejecutar el contrato.//2) Consultamos a la convocante si correspondería la unidad de medida indicada en la planilla de precios del SICP considerando lo consignado en las especificaciones técnicas.

Respuesta: Con relación al punto 1, el PBC establece de manera clara el plan de entregas de la siguiente manera: “Ítems N° 1 al 6: El plazo máximo para la entrega y activación de licencias será de 30 (treinta) días calendario contados desde la fecha de suscripción del Contrato. En los casos de licencias con más de una anualidad, las subsiguientes deberán ser activadas antes del vencimiento de la anterior. El plazo de duración de cada suscripción y/o soporte técnico será el indicado en las Especificaciones Técnicas. Ítem N° 7: El plazo total de prestación del soporte técnico será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de activación de las licencias. El plazo para la realización de cada servicio de soporte será determinado en cada caso por el área administradora del contrato y/o área usuaria.”

Respecto al punto 2., se indica que corresponde la unidad de medida indicada en la planilla de precios del SICP para todos los ítems, la cual coincide con lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC en el apartado titulado “DETALLE DE LO SOLICITADO”, conforme captura de pantalla del apartado:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DETALLE DE LO SOLICITADO

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad exigida
1	Suscripción a ACL Robotics - Enterprise Edition, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.	Unidad	1
2	Suscripción a ACL Robotics - Enterprise Edition, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año.	Unidad	1

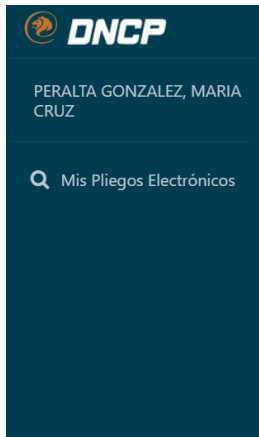
Suscripción a ACL Analytics, con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año.

3	4 licencias para la Auditoría Interna, 2 licencias para la Superintendencia de Bancos y 2 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	8
4	Suscripción a ACL Analytics, con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año. 4 licencias para la Auditoría Interna, 2 licencias para la Superintendencia de Bancos y 2 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	8

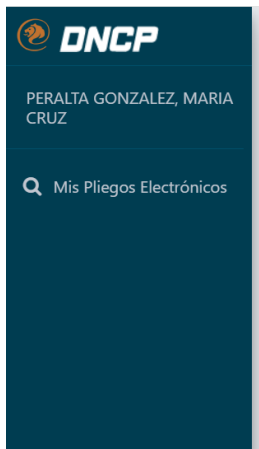
Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación



		Unidad	20
5	Suscripción a Robotics Business Users , con soporte técnico y actualización de versiones - 1er. Año. 5 licencias para la Auditoría Interna, 10 licencias para la Superintendencia de Bancos y 5 licencias para la Superintendencia de Seguros.		
6	Suscripción a Robotics Business Users , con soporte técnico y actualización de versiones - 2do. Año. 5 licencias para la Auditoría Interna, 10 licencias para la Superintendencia de Bancos y 5 licencias para la Superintendencia de Seguros.	Unidad	20
		Cantidad	



7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-Robotics por 24 (veinticuatro) meses, para la Auditoría Interna, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Seguros (por hora).	Horas	Cantidad máxima: 1000. Cantidad mínima: 500.
---	--	-------	---

CONDICIONES GENERALES

2. Documentos del SICP

Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir el dictamen técnico de las especificaciones técnicas de la presente licitación (en lugar del mencionado documento la convocante ha adjuntado un resumen del PBC).

Respuesta: En atención al punto observado, se deja constancia que la Convocante ha elaborado el Dictamen Técnico en cumplimiento del artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025, teniendo como base la Circular DNCP N° 27/24.

Al respecto, es importante señalar que la Circular DNCP N° 27/24 establece claramente que el modelo de Dictamen Técnico “es de carácter orientativo” y que “las convocantes podrán ajustarlo conforme a la particularidad de los requerimientos solicitados”. Esta flexibilidad está expresamente prevista para permitir a las entidades convocantes incluir argumentaciones técnicas necesarias, incluso si posteriormente estas deben formar parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Estos datos técnicos fueron provistos por los responsables del área técnica requirente para que sirvan de insumo en la elaboración del PBC, por tanto, corresponde que dichas informaciones sean incluidas dentro del Dictamen Técnico elaborado por los mismos. En ese contexto, las cláusulas observadas forman parte de

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

una fundamentación técnica indispensable que sustenta los requerimientos establecidos en el procedimiento de contratación, y cuya inclusión busca dar mayor claridad, objetividad y respaldo técnico a las exigencias incluidas en el PBC, sin que ello signifique una superposición documental indebida.

Por tanto, se considera que el Dictamen Técnico presentado cumple con el propósito establecido en la normativa vigente, respaldando técnicamente las especificaciones solicitadas, sin contravenir las disposiciones señaladas por la DNCP. **Así también, este Dictamen cumple con todas las informaciones solicitadas en los campos obligatorios indicados con un asterisco (*).**

En caso de que se mantenga la observación favor aclarar específicamente en qué normativa legal se basa y en qué sentido afecta la inclusión de más cláusulas. Asimismo, podrían emitir una nueva Circular actualizando lo exigido por la verificación.

Documentos sin firma/ aclaración de firma

Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario

En la Resolución por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado no se visualiza la firma de la máxima autoridad institucional ni se encuentra refrendada por la secretaria general.//

Respuesta: Al respecto se aclara que dicha observación no corresponde, ya que la Resolución de aprobación remitida para garantizar su validez incorpora un código QR de verificación, que permite comprobar su autenticidad e integridad mediante el acceso al archivo electrónico habilitado por el Banco Central del Paraguay, conforme a lo establecido en el *Artículo 65. Copia electrónica* de la Ley N.º 6822/2021 de los Servicios de Confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos que dice: "... 4. Las copias realizadas en soporte papel de documentos judiciales o administrativos de documentos electrónicos y firmados electrónicamente por el responsable autorizado tendrán la consideración de copias auténticas, siempre que incluyan la impresión de un código seguro de verificación que permita contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano o entidad judicial o administrativo emisor".

3. RECORDATORIO

1. "General. Responsabilidad de la Convocante"

Respuesta: Se tendrán en cuenta las consideraciones indicadas.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 619 2235/2022 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Directora
Unidad Operativa de Contratación